

ANTECEDENTES DEL SORTEO

Con fecha 01 de agosto del año en curso, la empresa Cóndor Energía SpA, ha solicitado a esta comisión postergar en seis meses el plazo de inicio de suministro de sus contratos, todos suscritos bajo la Licitación de Suministro 2015/01. A través del Oficio Ordinario N° 512, de 2 de agosto de 2019, de la Comisión Nacional de Energía, se informó de esta solicitud a los Consultores del Registro Público establecido en el artículo 135 Ter de la Ley General de Servicios Eléctricos. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 del Decreto Supremo 106, de 2015, del Ministerio de Energía, que aprueba Reglamento sobre Licitaciones de Suministro de Energía para satisfacer el consumo de los clientes regulados de las empresas concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica y deroga el Decreto Supremo N° 4, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante "Reglamento de Licitaciones",

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Licitaciones, se les informó que en el evento que desearan participar del sorteo establecido en el artículo 100 del Reglamento de Licitaciones, manifestaran su interés por escrito a esta Comisión dentro del plazo de los 5 días siguientes a la notificación del oficio antes señalado. Dicha manifestación de interés debía ser remitida al correo electrónico registropublicoconsultores@cne.cl declarando expresamente que el consultor cumple con los requisitos para integrar el registro de consultores y que no le afecta ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 97 del Reglamento de Licitaciones. Se hace presente, que estando dentro de plazo los siguientes consultores manifestaron su interés en participar del presente proceso: Ingeniería Jorge Herrera G. EIRL, GTD Ingenieros Consultores Ltda., Pablo Botteselle de la Fuente, Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA., Natalio Schonhaut Berman, Valgesta Energía S.A., Tierra Andina Ingeniería y Proyectos S.A. y Miguel Murua Saavedra.


De conformidad a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Licitaciones, se citó a los consultores que manifestaron voluntad de participar en el sorteo, para el día 4 de septiembre de 2019, a las 11.00 horas en las dependencias de la Comisión Nacional de Energía para llevar a efecto en la referido sorteo. Indicándoles, que este se realizaría a través de una tómbola dispuesta para dicho efecto. Asimismo, se informó a las empresas distribuidoras.

CONSULTOR SELECCIONADO

Estando en la fecha y hora antes señala, se procede a efectuar el sorteo ya referido con la asistencia de consultores, representantes de las empresas distribuidoras, profesionales de la Comisión Nacional del Energía y doña Laura Contreras Enos, Jefa (S) del Departamento Jurídico, que para estos efectos y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 100 del

Reglamento de Licitaciones, actúa como secretaria, y es la encargada de levantar la presente acta y dejar consignado el resultado del sorteo.

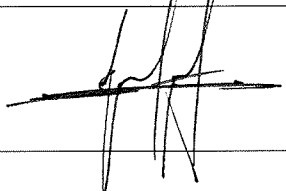
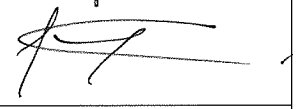

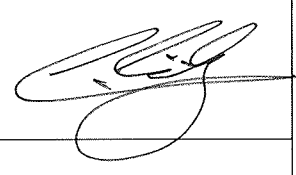
Habiéndose efectuado el sorteo referido en los apartados precedentes se deja constancia que el Consultor seleccionado es Valgesta Energía S.A.



LAURA CONTRERAS ENOS
Jefa (s) Departamento Jurídico

LISTADO DE ASISTENTES SORTEO CONSULTOR ARTÍCULO 135 DE LA LGSE

N°	NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
1	MIGUEL MORUO	CPM.	
2	FELIPE TAPIA T.	AVICARE ENERGY	
3	Natalio Schonhaut	Natalio Schonhaut	
4	Pablo Botterelli	P. B. D.	
5	Offner Cervantes	Emel Dx	
6	Sebastián Lude	Emel Dx	
7	CRISTINA ALVAREZ	CGE	
8	Marlín Osorio	CNE	
9	Andrés Curie	MAINSTREAM	
10	Ignacio Diaz Saln	MAIN-TEAM	
11	FRANCISCO ESPINOZA Mena	GTD	

12	Patricio Figueroa Díaz	Valgesta Energía SA	
13	Lawra Contreras Enos	Jefe jurídico (S) CNE	
14	Juan Carlos Martínez	CNE	
15	Cristian Lühr	CNE	
16			
17			
18			
19			
20			